

NORMATIVAS GENERALES

CAMPEONATO DE FUTBOL DE CAMPO LIBRE

TORNEOS: APERTURA Y CLAUSURA 2.016

I - CATEGORIA

Masculino, **Libre**, Sin límite de edad.

II.- PARTICIPANTES

Socios Activos y Adherentes.

III. - INSCRIPCION

Costo es de guaraníes 30.000 por jugadores que integran la Lista de Buena Fe. (Por cada Torneo)

IV.- LISTA DE BUENA FE

Estará confeccionada con veintidós (22) **jugadores** que deben ser socios activos y hasta **siete (7) socios adherentes** (previa autorización del socio titular) por equipo, fecha de inicio: **Sábado, 2 de abril de 2016**, la misma se deberá entregarse en las oficinas de la Secretaria de Deportes de la Afemec hasta el día **Lunes, 21 de marzo de 2016**, la cual podrá ser completada y firmada hasta el, **Jueves, 14 de abril de 2016** en horario de oficina de la Secretaria de Deportes de la Afemec.

V.- CANTIDAD DE JUGADORES

Los partidos se jugaran hasta con once (11) jugadores y mínimo de siete (7) jugadores.

VI.- ATUENDOS

- Se exigirán **atuendos deportivos**, es decir, **uniformes de camisetas, pantaloncitos y medias** a los que constituyen un plantel de jugadores (si el short utilizado tiene impreso numeración, el mismo deberá coincidir con el número de camiseta; en todos los casos las numeraciones deben ser impresos).
- No se podrán utilizar numeraciones provisorias como cintas adhesivas, leucoplas, etc.
- El arquero debe tener atuendos distintos a los jugadores de campo; bien enumeradas. En caso de utilizar shorts o buzos, no deben llevar bolsillos, cierres.
- Los calzados deben ser **adecuados** para la práctica de este Deporte.
- Las camisetas tendrán numeraciones bien visibles y no deben repetirse números iguales en cancha.

- Se podrá realizar cambios en la numeración de las camisetas previa autorización del árbitro y veedor; debiendo constar en el acta del partido dicho acontecimiento con la firma del capitán y árbitro del encuentro.
- Si los atuendos de los equipos contendores presentan similitud y los árbitros deciden que deberán usarse camisetas o chalecos alternativos, se decidirá por sorteo cual equipo usará el alternativo, (si es chaleco, se usará encima del atuendo oficial del equipo).
- La falta a estas normativas (**atuendos**) es pérdida de puntos, **previa protesta del equipo rival.**

VII.- REGLAMENTOS

El Torneo se regirá por el reglamento de la A.P.F. con las excepciones expresadas en el Reglamento General de Deportes de la AFEMEC. Y las Normativas Generales de la Secretaria de Deportes.

VIII.- DURACION

La duración de cada encuentro será de 50 minutos divididos en 2 tiempos de 25 minutos, con 5 minutos de descanso al termino del 1er. Tiempo.

En los partidos de las **semifinales y finales** se disputara 60 minutos divididos en dos tiempos de 30 minutos, con 10 minutos de descanso al termino del 1er. Tiempo.

IX.- TOLERANCIA

Considerando el horario establecido para el 1er. Partido la tolerancia será de 15 minutos y 5 minutos para los siguientes; en caso de W.O. en algún partido el horario de tolerancia para el inicio del siguiente será de 55 minutos.

X.- SISTEMA DE CAMPEONATO

Primera etapa: Será de dos series o grupo de una rueda, todos contra todos, donde definirán las posiciones de todos los equipos para disputar la segunda etapa para su ubicación en cada serie o grupo.

Segunda etapa: se disputaran en tres series, una rueda todos contra todos, clasificando los dos primeros ubicados de cada serie más los dos mejores tercero entre las tres series para disputar la siguiente etapa.

Emparejamientos:

Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"
1.- 1º "A"	1.- 1º "B"	1.- 2º "A"
2.- 6º "B"	2.- 6º "A"	2.- 5º "B"
3.- 2º "B"	3.- 3º "A"	3.- 3º "B"
4.- 5º "A"	4.- 4º "B"	4.- 4º "A"



1ra fecha	2da fecha	3ra fecha
1 x 3	1 x 2	1 x 4
2 x 4	3 x 4	2 x 3

Tercera etapa (Cuartos de final): se disputaran dos partidos, de ida y vuelta con los siguientes criterios; los puntos en juego y la diferencia de goles entre ambos equipos teniendo en cuenta los dos partidos.

Emparejamientos:

- A.- 1° serie "A" vs 2° mejor tercero
- B.- 1° serie "B" vs 1° mejor tercero
- C.- 1° serie "C" vs 2° serie "A"
- D.- 2° serie "B" vs 2° serie "C"

Cuarta etapa (semifinales): se disputara un partido según emparejamiento los cuatro equipos ganadores de los cuartos de final de donde los ganadores disputaran por el primer y segundo lugar, y los perdedores por el tercero y cuarto lugar.

Emparejamientos:

Ganador;

Serie "A" vs. Serie "D"

Serie "B" vs. Serie "C"

Quinta etapa (finales): Se disputará un partido por el 3ro y 4to puesto, y por el 1ro y 2do puesto; de donde saldrán el campeón, el vice campeón, el 3° y el 4° puesto del torneo.

XI.- DESEMPATE

- En caso de puntajes iguales entre dos equipos que deben definir **clasificación para cuarto de final**, se desempatará a través de tiros penales, en caso de que sean tres o mas equipos se tendrá en cuenta diferencia de goles, resultados entre si, sorteo.
 - En caso de igualdad en goles y punto entre dos equipos que deben definir clasificación para **semifinal**, se desempatará a través de tiros penales.
 - En caso de igualdad en goles y punto entre dos equipos que deben definir clasificación para la **final**, se desempatará a través de tiros penales
 - En caso de igualdad en los partidos de las finales, se desempatará a través de tiros penales
 - La definición por penales se disputará el mismo día del partido que determinó dicha situación.
-
- Será considerado partido extra solamente las definiciones por penales donde se define una clasificación (cuartos de final, semifinal, final) no por ubicación, debiendo los dos equipos



elaborar y firmar nueva planilla que será proporcionado por el veedor del encuentro y entregarlo al árbitro para la ejecución de los penales a excepción de aquellos jugadores que hayan sido expulsado en el partido anterior.

- Los equipos ya clasificados definirán su ubicación para la siguiente etapa, por diferencia de goles, resultados entre sí, sorteo.

XII.- ARANCELES

Los aranceles que regirán en el presente torneo serán los siguientes:

CONCEPTOS	GS.
A. Derecho de protesta	50.000
B. Derecho de inscripción Por jugador y por torneo	30.000
C. Multa por WO por jugador	50.000
D. Multa por tarjeta roja (será descontado del infractor)	20.000
E. Transferencias (Canon)	30.000
F. Acumulación de Tres tarjetas amarillas (será descontado del infractor)	15.000

(XII.- ARANCELES en su punto C. Multa por W.O. por Jugador, será de 50.000 gs 1ra vez; 100.000 gs. 2da ocasión y 150.000 gs 3ra. al equipo infractor por Torneo.)

XIII.- MULTA POR W.O.

Serán multados los jugadores de los equipos que pierden su compromiso por W.O. con las excepciones siguientes:

- Los jugadores presentes hasta el momento de la declaración del W. O. y que firmaron la planilla de juego del equipo infractor.
- Los jugadores suspendidos o inhabilitados a jugar, por algún motivo.
- Los jugadores que están con reposo médico que presentan el certificado correspondiente, en el término de 48 horas.

XIV.- DISPOSICIONES GENERALES

1. Para la habilitación de jugadores participantes en los torneos organizado por la Secretaria de Deportes de la Afemec será obligatorio el pago del arancel correspondiente según consta en el Art. VII ARANCELES, Inciso "B" de las Normativas Generales vigentes.
2. El jugador que perdiera su calidad de socio, quedara inhabilitado a participar de los torneos organizados por la AFEMEC., previa comunicación por escrito de la Secretaria de Deportes al Delegado, subdelegado o responsable de dicho equipo. Para el levantamiento de dicha inhabilitación deberá solicitar por escrito a la Secretaria de Deportes, quien responderá por la misma vía luego de constatar a través de la Tesorería de la AFEMEC. su calidad de socio actualizado.



3. **El Delegado** de cada equipo es responsable de informarse a través de la Secretaria de Deportes de la AFEMEC. de **programaciones, estadísticas** y otros aspectos que tienen que ver con la organización del Torneo.
- Toda la información referente a programaciones de partidos, horarios, cambios, reuniones, estadísticas, etc. serán proveídos por la Secretaría de Deportes y pueden ser:
 - Retirados por el Delegado del equipo de las oficinas de la Secretaría de Deportes en forma escrita.
 - Enviados como mensaje de texto (vía celular) al Delegado.
 - Publicados en la página oficial de AFEMEC (www.afemec.org.py) (afemec.com)
 - **En los tres casos citados serán considerados notificaciones oficiales.**
4. El veedor podrá solicitar el carnet de socio, ficha de jugador o la cedula de identidad del jugador, para la identificación del mismo, si así lo considere necesario.
5. El responsable de actuar como Director Técnico en cada equipo deberá estar plenamente identificado en la planilla de juego para poder ocupar el área técnica destinada para los mismos.
6. Los suplentes, deben ocupar los sectores designados para los mismos, caso contrario podrán ser amonestados con tarjeta amarilla.
7. Los jugadores suspendidos no pueden ocupar la banca de suplentes ni dirigir al equipo como técnico.
8. Se disputaran partidos los días; los días sábados (mañana, tarde-noche). Teniendo en cuenta la disposiciones de la Secretaria Nacional de Deportes en la Resolución N° 1110/2013
9. El horario de inicio de los partidos será de sábado, 08:00 horas (mañana) y 17:00 horas (tarde)
10. De la lista de buena fe confirmada se confeccionara una lista final en limpio con el visto bueno del Secretario de Deportes.
11. Horario de inicio; inauguración 08:30 hs.
12. Multa por la inasistencia a la inauguración con la cantidad mínima de jugadores será 200.000 gs.
13. El Delegado de cada equipo multado por inasistencia en el acto de inauguración deberá abonar antes del inicio de sus respectivos partidos de la primera fecha.
14. Cantidad mínima de jugadores presentes para la inauguración 10 (diez).

15. Si algún equipo que en forma premeditada y sin causa justificada se retira de un torneo, quedará automáticamente inhabilitado a jugar en la modalidad por el término de un año.
16. La Secretaria de Deportes (Previo dictamen del Tribunal de Justicia Deportiva) podrá aceptar la renuncia de algún jugador o equipo, solamente si se encuentra algún motivo que justifique plenamente dicho pedido y que una vez aceptada, el jugador o el equipo quedarán inhabilitados por el resto del torneo o el siguiente de la modalidad según sea el caso.

XV.- FICHAJE Y TRANSFERENCIA DE JUGADORES

1. Se determina la obligatoriedad del fichaje de los jugadores, cuyo pase es de propiedad del equipo que lo ha fichado, los procedimientos a ser aplicados están determinados en el documento, **REGLAMENTO DE FICHAJES Y TRANSFERENCIAS**
2. Los jugadores serán definitivos del equipo donde firman su conformidad y deberán tratar con los responsables (Delegados y sub-delegados) de cada equipo una transferencia.
3. Se determinarán los periodos en que se permitirán las transferencias de jugadores (al término de cada torneo) La modalidad y las condiciones de transferencias serán reglamentadas por la Secretaría de Deportes
4. Una vez iniciado el campeonato y se determinen las listas de buena fe definitiva, ya no se podrá realizar transferencia de jugadores de un equipo a otro.
5. Ningún jugador podrá jugar en más de un equipo dentro de un mismo torneo.
6. Para solicitar la declaración de jugador libre de equipos oficiales, el mismo deberá estar inactivo un (1) Torneo; previo pedido formulado al la Secretaria de Deportes quien resolverá la petición conforme a los registros del interesado, contestando por la misma vía.
7. Los jugadores que integraron un determinado equipo, quedará automáticamente libre, si su equipo renuncia a su participación o no se inscribió para el Apertura o Clausura.
8. Por cada transferencia se deberá abonar el canon correspondiente según consta en el **Art. VII ARANCELES**
9. Los jugadores que pertenecen a un equipo y no será tenido en cuenta para un torneo, podrá transferirse en otro equipo.



10. Los equipos que clasifican para la segunda etapa del Torneo (cuartos de final) podrá incluir a un jugador de equipos ya eliminados en concepto de préstamo o refuerzo hasta la finalización de dicho torneo. Las inclusiones se deberán presentar por escrito a la Secretaria de Deportes con la firma del jugador y delegados de los equipos quienes incluyen y excluyen al jugador.
11. A los efectos de dar plena legitimidad a la designación de los Delegados y Sub-Delegados de los equipos competidores de los Torneos de Fútbol de Campo en las distintas categorías, al igual que otras modalidades la Secretaria de Deporte dispone que los diversos equipos, con más del 50% de sus integrantes elevaran a la Secretaria de Deporte una nota formal, refrendados con las firmas y números de cédulas de identidades de los jugadores y de dicho equipo.

APROBADO POR:.....

EN FECHA:.....

